

Curso-Taller sobre el Proceso ante el Tribunal



del Jurado

Enrique Botella Soria

Colegio de la Abogacía de Alicante

23 y 24 de febrero 2022

Después de más de 25 años de vigencia el Procedimiento ante el Tribunal del Jurado sigue siendo un gran desconocido para la mayoría de los abogados porque, desgraciadamente, la formación en las facultades de derecho sobre este tema es bastante precaria y fundamentalmente teórica más allá de la presencia de estudiantes en alguna vista especialmente llamativa.

La finalidad del presente taller se centra en explicar cómo defender un juicio con jurado. Aunque, es necesario partir de algunos conceptos teóricos nos centraremos en los aspectos prácticos. No se trata de reproducir contenidos de la LOTJ (aunque hagamos referencia a ellos), sino de poner el punto de mira en la práctica forense y, sobre todo en lo que podemos y debemos hacer en cada una de las fases del procedimiento para defender a nuestro cliente con garantías.

Intentaremos ofrecer respuestas a las situaciones con las que nos podemos encontrar en un juicio con jurado.

Como apoyo de las exposiciones del taller se proyectarán videos ilustrativos de cuestiones importantes del desarrollo del procedimiento ante el tribunal del jurado, así como fotografías y documentación de resoluciones importantes respecto al procedimiento (objeto del veredicto, acta del veredicto...)

El taller tiene una duración de **7 horas** y será impartido en dos sesiones de **3 horas y media cada una**, con sus correspondientes descansos y se desarrollará los días **23 y 24 de febrero de 2022 de 16:30 a 20 horas en el Colegio de la Abogacía de Alicante.**

PROGRAMA TALLER TEORICO PRACTICO SOBRE LA ACTUACION DEL ABOGADO EN EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1.- EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1.1.- INTRODUCCIÓN

1.2.- REGULACION LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.3.- COMPETENCIA OBJETIVA

1.4.- LOS DELITOS CONEXOS

1.4.1.- EXCEPCIONES

1.4.2.- DELITOS CONEXOS Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DEL JURADO.

2.- LA ACTUACION DEL ABOGADO EN LA FASE DE INSTRUCCIÓN

**2.1.- RESOLUCIÓN INCOANDO PROCEDIMIENTO ANTE TRIBUNAL
DEL JURADO**

**2.2.- LA AUDIENCIA PARA CONCRETAR LA IMPUTACIÓN (ART. 25
LOTJ)**

**2.3.- EL SOBRESEIMIENTO O LA CONTINUACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO**

2.4.- LA SOLICITUD Y PRÁCTICA DE DILIGENCIAS

**2.5.- TRASLADO A LAS PARTES ACUSADORAS PARA CALIFICACION Y
SOLICITUD APERTURA DE JUICIO ORAL.**

2.6.- LOS ESCRITOS DE CALIFICACIÓN DE LA ACUSACION PARTICULAR Y LA DEFENSA

2.7.- LA AUDIENCIA PRELIMINAR

2.7.1.- AUTO DE SOBRESEIMIENTO –RECURSOS

2.7.2 AUTO APERTURA JUICIO ORAL (Art. 32 y 33)

- Hechos Justiciables
- Personas que deberán ser juzgadas
- Fundamentación apertura juicio
- Órgano competente para enjuiciamiento.

2.8.- ELEVACION AUTOS A LA AUDIENCIA

2.9.- TESTIMONIOS

2.10.- EMPLAZAMIENTO PARTES

2.11.- DESIGNACION MAGISTRADO PRESIDENTE

2.12.- CUESTIONES PREVIAS AL JUICIO

3.- LA ACTUACION DEL ABOGADO EN LA FASE DE JUICIO ORAL

3.1.- LA ELECCIÓN DEL JURADO

3.1.1. La vista para las excusas del jurado.

3.1.2.- Las recusaciones de jurados.

3.2.- ALEGACIONES PREVIAS

3.3.- ESPECIALIDADES PROBATORIAS

3.4.- DISOLUCIÓN DEL JURADO

3.5.- INFORMES FINALES

3.6.- DETERMINACIÓN DEL OBJETO DEL VEREDICTO

JUICIO ORAL II

1.- EL VEREDICTO

2.- LA AUDIENCIA PARA CONCRETAR LA PENA.

3.- LA SENTENCIA

4.- RECURSOS

1.- APELACIÓN ANTE EL TSJ (ART. 846 BIS LECRIM)

1.1.- RESOLUCIONES RECURRIBLES (ART. 846 bis a) LECRIM.)

1.2.- MOTIVOS DE RECURSO (ART. 846 bis c) LECRIM.)

1.3.- PROCEDIMIENTO (ART. 846 bis d) LECRIM.)

A) Escrito de interposición

B) Traslado demás partes

B.1.- Impugnación

B.2.- Posible recurso supeditado.

C) Vista

D) Sentencia

2.- CASACION POR INFRACCIÓN DE LEY Y QUEBRANTAMIENTO DE FORMA (ART. 847.1 a) 1º Lecrim.)